

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS DE CRÉDITO EDUCATIVO
Institución	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Descripción	Trámite orientado a las personas beneficiarias de crédito educativo que por diferentes motivos (académicos, salud, laborales) solicitan la suspensión temporal o definitiva de los desembolsos; para este caso la Senescyt emite una resolución que permite a la persona solicitante acceder a este beneficio.
¿A quién está dirigido?	Personas beneficiarias de crédito educativo cuya cartera se encuentre bajo administración del Banco del Pacífico S.A. con recursos del Estado o de la Senescyt; personas que obtuvieron su crédito a través del ex - IECE (Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo) ahora Senescyt, cuya cartera actualmente se encuentra bajo administración del Banco del Pacífico S.A.. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Notificación de aceptación de resolución de suspensión temporal o definitiva de desembolsos de crédito educativo • Notificación de no aceptación de resolución de suspensión temporal o definitiva de desembolsos de crédito educativo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Número de cédula de identidad. 2. Número de contrato. Requisitos Específicos: 1. Formulario de actualización de direcciones (https://www.senescyt.gob.ec/FormulariosAPP/faces/solicitudes_direcciones_user.xhtml). Motivos académicos: 1. Certificado legalizado del centro docente/institución del Sistema de Educación Superior que incluya: • Reporte de calificaciones del último periodo académico cursado. Motivos de salud: 1. Certificado legalizado del centro de salud correspondiente que incluya: • Diagnóstico médico. • Tipo de tratamiento y duración del mismo. Motivos laborales: 1. Certificado legalizado del lugar en el que labora la persona beneficiaria que incluya: • Periodo en el que labora en el lugar de trabajo. • Cargo. • Justificación del lugar de trabajo que originó la no continuidad de los estudios o el incumplimiento académico.
¿Cómo hago el trámite?	Paso 1: Ingresar a la página Servicios SENESCYT https://siau.senescyt.gob.ec/. Paso 2: Dar clic en "Créditos y Coactivas" y luego a "Crédito Educativo" que se encuentra en la página de

inicio.

Paso 3: Pasar el cursor del mouse sobre el nombre del trámite "Actualización de registro de compensación de becas nacionales, internacionales y becas otorgadas por el Ministerio de Salud Pública".

Paso 4: Dar clic en el botón "Servicio".

Paso 5: Ingresar el número de identificación del beneficiario y el número de contrato.

Paso 6: Dar clic en el botón "Consultar".

Paso 7: Escoger el trámite a solicitar: "Resoluciones".

Paso 8: Escoger el tipo de Resolución: "Suspensión Temporal de los Desembolsos - Salud", o "Suspensión Definitiva de los Desembolsos, Otorgando Facilidades de Pago - Académicos", o "Suspensión Definitiva de los Desembolsos, Otorgando Facilidades de Pago - Salud", o "Suspensión Definitiva de los Desembolsos, Otorgando Facilidades de Pago - Laborales", o "Suspensión Temporal de los Desembolsos - Laborales", o "Suspensión Temporal de los Desembolsos - Académicos".

Paso 9: Proporcionar la información correspondiente a la actualización de datos generales: direcciones domiciliarias, direcciones laborales, teléfonos fijos, móviles, y correos electrónicos de todos los intervinientes del contrato. Cargar los documentos habilitantes en formato PDF, los cuales pueden ser según corresponda: notas, factura de elemento de estudio, título o certificado de egresado o certificado del Centro Docente.

Paso 10: Dar clic en "enviar" el formulario en línea.

Paso 11: El beneficiario recibirá a través de correo electrónico la notificación de aceptación o rechazo del trámite.

Paso 12: En el caso que la notificación es de aceptación, el beneficiario debe esperar 5 días laborables para recibir la Resolución de manera oficial, a través del Sistema de Gestión Documental - Quipux y al correo electrónico registrado.

Paso 13: En el caso que la notificación es de rechazo, el beneficiario debe realizar una nueva solicitud de suspensión de desembolsos de crédito educativo.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Canal Virtual:

Horario de atención todos los días 24/7:

https://www.senescyt.gob.ec/FormulariosAPP/faces/solicitudes_tramites_user.xhtml

Base Legal

- [Acuerdo No. SENESCYT-2020-064 Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la SENESCYT](#). Art. 1.2.1.5.3 Administración de Servicios de Crédito Educativo; Atribuciones y responsabilidades, literales a), b), e), f), .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto de servicios
Correo Electrónico: consultas@senescyt.gob.ec
Teléfono: 593-2 3934-300

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	0
2025	02	0	0

2025 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	1	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0

2022 Año	05 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	1	0
2021	09	1	0
2021	08	1	0
2021	07	0	1
2021	06	0	1
2021	05	0	1
2021	04	0	0
2021	03	0	4
2021	02	0	3
2021	01	0	2
2020	12	0	0
2020	11	0	6
2020	10	0	2
2020	09	0	2